

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### A QUATRO REPRO, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demanda: 416/2004, ejecución 129/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Ana Celemin Sánchez, contra A Cuatro Repro, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 29/07/05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado en situación de insolvencia parcial, por importe de 3.288,67 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 29 de julio de 2005.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—46.551.

### ACTIVIDADES LÚDICO EDUCATIVAS INTEGRADAS, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 56/05, de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Actividades Lúdico Educativas Integradas, S. L.», se ha dictado, con fecha 13-6-05, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 2.610,68 euros.

Gijón, 9 de agosto de 2005.—D.ª María Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 3.—46.456.

### ACTIVIDADES LÚDICO EDUCATIVAS INTEGRADAS, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 39/05 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Actividades Lúdico Educativas Integradas, S. L.», se ha dictado con fecha 31-05-05, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos, como provisional, del referido deudor por importe de 1.239,48 euros.

Gijón, 16 de agosto de 2005.—Secretaria Judicial, doña María Pilar Prieto Blanco.—46.580.

### AGUA, RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de septiembre de 2005, a las trece horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación del informe de gestión relativo al ejercicio correspondiente al período comprendido entre los días 1 de abril de 2004 y 30 de marzo de 2005, y de las cuentas de dicho ejercicio, y distribución del resultado relativo al mismo.

A partir del día de hoy los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la junta, es decir, el informe de gestión, la memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al indicado ejercicio, así como la propuesta de aplicación del resultado del mismo, y el informe del auditor de cuentas correspondiente al repetido ejercicio.

Barcelona, 12 de septiembre de 2005.—Antonio Polanco Calderón, Consejero-Delegado.—47.526.

### ALMACENES BAHÍA, S. A.

#### *Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Administrador único de esta Compañía Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad y artículos 97 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de Av. de Europa, n.º 58,11405 Jerez de la Frontera, el próximo día 29 de septiembre, a las doce treinta horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria el día 30 de septiembre a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación en su caso, de toda la gestión llevada a efecto por esta Sociedad, por el Administrador único; durante el ejercicio que se considera desde 1 de abril de 2004 a 31 de marzo de 2005.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados referido a todo el ejercicio de 2004/2005.

Tercero.—Propuesta de nombramiento de Auditor para auditar las Cuentas del presente ejercicio económico de 1 de abril de 2005 a 31 de marzo de 2006 y por imperativo legal.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Se indica finalmente, que a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y sin costo alguno, los documentos indicados, que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Jerez de la Frontera, 2 de septiembre de 2005.—El Administrador único, Francisco Bahamonde Macías.—46.659.

### ARALIA SHOES, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 87/05 de éste Juzgado seguido contra la empresa «Aralia Shoes, S. L.», sobre Despido, se ha dictado auto de fecha 1 de septiembre de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 6.148,98 euros de principal, más 1.291,29 euros de intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 1 de septiembre de 2005.—Fdo.: La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—46.674.

### ARESA, SEGUROS GENERALES, S. A.

#### **(Sociedad absorbente)**

### BARCELONA ASEGURADORA, S. A.

#### **DE SEGUROS**

#### **Sociedad unipersonal**

#### **(Sociedad absorbida)**

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión adoptado entre las Compañías «Aresa, Seguros Generales, Sociedad Anónima» y «Barcelona Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros».

La fusión se lleva a término mediante la absorción por parte de «Aresa, Seguros Generales, Sociedad Anónima» de «Barcelona Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros» que se extinguirá.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto

íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de Fusión e Informe, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, regulado en el artículo 243 de la Ley.

Barcelona, 9 de septiembre de 2004.—El Presidente, Manuel Guerrero de Castro.—46.967.

y 3.ª 15-9-2005

### ASFALTOS DEL VALLÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Terrassa, avenida Font i Sagué, número 29 a las diez horas del día 30 de septiembre de 2005, y a la misma hora el día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo administrador.  
Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.  
Tercero.—Delegación de la facultad de elevar a público los acuerdos que se adopten.

Terrassa, 12 de septiembre de 2005.—El Administrador, Miguel Romero Muñoz.—47.429.

### ASINSA ELECTRIC I SERVEIS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 948/2005, de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de José Suárez Pozo, contra Asinsa Electric i Serveis, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 25 de julio de 2005, por el que se declara a Asinsa Electric i Serveis, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 4.136,60 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 21 de julio de 2005.—Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—46.686.

### ASTURIANA DE SOLERAS Y REVOCOS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 77/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Asturiana de Soleras y Revocos, S. L. se ha dictado con fecha 5-7-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 831,3 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevilano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—46.485.

### AYUDAS A LA CONSTRUCCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2003, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 72/05, de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, se-

guido contra el deudor «Ayudas a la Construcción del Principado de Asturias 2003, S. L.», se ha dictado, con fecha 16-6-05, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 9.880,30 euros.

Gijón, 9 de agosto de 2005.—D.ª María Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 3.—46.460.

### AYUDAS A LA CONSTRUCCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2003, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 152/04, de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Ayudas a la Construcción del Principado de Asturias 2003, S. L.», se ha dictado, con fecha 17-5-05, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 14.152,74 euros.

Gijón, 9 de agosto de 2005.—D.ª María Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 3.—46.452.

### BALADRÓN, S. L.

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Baladrón, S.L.», se convoca a los señores socios a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Vigo, en la Notaría de Don César Fernández-Casqueiro Domínguez, sita en la calle Urzaiz número 12 Entreplanta, el día 3 de octubre de 2005 a las 17:00 horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Auditoría), correspondientes al ejercicio económico de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede del Informe y de la Gestión, realizadas por los Administradores durante el ejercicio económico 2004.

Tercero.—Distribución de Beneficios.

Cuarto.—Consentimiento, si procede para la autorización al socio Don Benigno Marcial Baladrón González de la intención de aportar las participaciones números 2.521 al 3.000 ambas inclusive, que posee en esta mercantil, a la sociedad «Hayedo Gestión, S.L.» por un valor de 470.000 euros.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta, si procede.

Sexto.—Delegación de facultades, para inscribir los acuerdos adoptados, si procede.

Los señores socios, a partir de la presente, pueden examinar en Vigo, Sardoma, Lugar de Raposeira número 40 nave, y obtener copia inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 8 de agosto de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, María Jesús del Orario Baladrón González.—47.521.

### BARCELONA MAQUETAS Y PROTOTIPOS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 323/05, de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de don Antonio Gómez Torres y otros, contra

Barcelona Maquetas y Prototipos, S.L., sobre despido, se ha dictado Auto, en fecha 22 de julio de 2005, por la que se declara a la ejecutada Barcelona Maquetas y Prototipos, S.L., en situación de insolvencia legal total, por importe de 76.343,22 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de julio de 2005.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23.—46.564.

### BRODATS MARESME, S. L.

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm. 85/03, a instancias de la Sra. Susana López Torralba y otra, contra la empresa Brodats Maresme, S.L., el cual se ha dictado en fecha 18 de julio del 2005, auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional, por importe de 21.860,77 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 2.186,08 euros en concepto de costas e intereses provisionales.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 25 de agosto de 2005.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró. 46.505.

### CALZADOS AVANCE, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 154/05 de éste Juzgado seguido contra la empresa «Calzados Avance S.L.», sobre Cantidad, se ha dictado auto de fecha 1 de septiembre de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 1.776,30 euros de principal, más 373,02 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 1 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—46.668.

### CALZADOS AVANCE, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 155/05 de este Juzgado seguido contra la empresa «Calzados Avance, S.L.», sobre Cantidad, se ha dictado auto de fecha 1 de septiembre de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 2.233,20 euros de principal, más 468,97 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 1 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—46.670.